

# PLAN DE TRABAJO CGCEES 2009

Será este el primer año de nuestra vida independiente, sin el “paraguas” de ASEDES, es por ello por lo que el objetivo general no será ya el de hacer un traspaso correcto, sino el de ponernos a funcionar en solitario, asumiendo todas las responsabilidades inherentes a ser el órgano de coordinación de colegios, con la participación de las asociaciones profesionales conveniadas, y representación estatal e internacional único de nuestra profesión.

Así mismo este será el año de dotarnos de documentos normativos básicos que permitan el trabajo de nuestra entidad los próximos años.

Dicho objetivo general se realizara a través de impulsar los siguientes objetivos específicos:

- A/ CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN
- B/ PONER EN MARCHA DE LAS VOCALIAS Y ENCARGOS
- C/ APROBAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS BASICOS.
- D/ CONTINUAR CON LA DIFUSION PUBLICA DEL CONSEJO

Estos objetivos se plasmaran en las siguientes actuaciones:

## **A/ CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN**

Análisis de la organización que tenemos en este momento, lograr el fortalecimiento de la misma cara a lograr que sea mas ágil y participativa que hasta el momento. Estudio de la necesidad de poner en marcha una Comisión Permanente. Será necesario definir las diferentes funciones que tendrán que asumir la Junta, la permanente, las vocalías y los cargos unipersonales de manera que queden claro las responsabilidades de cada órgano colegiado o unipersonal

Aprobación de nuestro primer presupuesto específico que continúe con la filosofía de hacer de nuestra organización sustentable, acomodando los gastos corrientes a los ingresos reales. Deberemos analizar las necesidades reales de nuestra organización, valorando la idoneidad de las cuotas y buscando financiación externa para actividades o encargos específicos. Tendremos que definir claramente los gastos extraordinarios referidos a impulso colegial o actividades de desarrollo profesional puntuales, dichas actuaciones irán a cargo del montante de habilitaciones recibido de ASEDES, así como de los procesos de habilitación que puedan darse a partir de ahora.

Continuando con la filosofía del proceso y con la participación activa de los territorios sin colegio. Asegurando el impulso de la creación de entidades colegiales. Firma de convenios específicos, puesta en marcha de los mismos. Continuar atendiendo las demandas de los colegios/asociaciones o Junta en lo referido a temas estatales a través de escritos sobre temas y seguimiento de los mismos.

Reforzar nuestras relaciones exteriores especialmente a través de la firma de convenio con el MTAS y desarrollo del convenio con la FEMP. Estudio de otros posibles convenios o relaciones (UNED, etc.....)

Impulso de nuestro papel en relación con otros colegios profesionales a través de nuestra integración y participación activa en la Intercolegial.

## **B/ PONER EN MARCHA DE LAS VOCALIAS Y ENCARGOS**

Impulsar el trabajo coordinado de cada vocalía como verdadero motor del trabajo del CGCEES en los ámbitos de nuestra situación sociolaboral, comunicación y área internacional.

Aprobación de los planes de trabajo específico de las mismas así como el estudio de las necesidades presupuestarias de las mismas.

Coordinación e impulso de los encargos que tenemos en la actualidad: título de grado y contactos con otros colectivos profesionales.

Así mismo tendremos que valorar la necesidad de asumir otros encargos que puedan surgir a lo largo del año, estudiando siempre su viabilidad, necesidades económicas, temporalidad del mismo, necesidades de presupuesto, etc...

## **C/ APROBAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS BASICOS.**

Continuar los contactos con el MTAS cara la publicación de los Estatutos definitivos.

Elaboración y aprobación de un documento que recoja el modelo de Consejo que queremos, dicho documento deberá establecer las líneas básicas de nuestra organización y de él dependerán los planes de trabajo, los presupuestos, las dotaciones humanas y materiales necesarias de los próximos años.

Elaboración y aprobación del Reglamento de Régimen Interior. Dicho documento establecerá la forma de organización, las relaciones intercolegiales y cualquier otro aspecto de la vida interna de nuestra entidad.

Mientras no tengamos los Estatutos aprobaremos un documento de normativa básica que recoja lo consensuado en los Estatutos Definitivos así como los Convenios a firmar con las asociaciones de los territorios que no tengan aun colegio.

## **D/ CONTINUAR CON LA DIFUSION PUBLICA DEL CONSEJO**

Puesta en marcha de la página Web del Consejo con sus contenidos, campaña de difusión pública de la misma.

Enviar cartas a entidades privadas de ámbito nacional de presentación de nuestra organización.

Intentar posicionarnos en temas de actualidad en los medios de comunicación social.